



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Efectivo Inversiones y Valores Ltda.
Demandado	Casa de Cambios Unidas S.A. Agencia Medellín
Radicado	05001 31 03 002 2007 00322 00
Instancia	Primera
Auto No.	1043 V
Asunto	Aplaza audiencia – Fija nueva fecha

Por auto del pasado 5 de abril de 2021 (cfr.fl.12C1) se ordenó la reconstrucción del expediente y se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 126 del CGP, el día **miércoles 5 de mayo de 2021**, a las **09:00** a.m.

Sin embargo, atendiendo que para tal día ha sido convocado un paro nacional y en consideración a las restricciones de movilidad generadas a raíz de las afectaciones del orden público, al igual que las ocasionadas por la actual pandemia, es necesario **aplazar la audiencia programada para el día miércoles 5 de mayo de 2021**, a las **09:00** a.m., y se fija como nueva fecha el día **jueves 20 de mayo de 2021** a las **10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

Maritza Hernández Ibarra
Secretaria